



Expediente: instalación de planta temporal de suelo cemento ubicada en el paraje "Collado de la Venta Heredia", en el término municipal de Monesterio.

N.º de expediente: EB060405.

Resolución: cancelación de solicitud de autorización de alta de establecimiento de beneficio.

Titular: UTE: Fuente de Cantos.

Domicilio: Polígono Industrial "El Alcornocal", s/n.

Localidad: 06260 Monesterio.

Provincia: Badajoz.

Lugar donde los interesados podrán comparecer para conocer el contenido íntegro del acto: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente. Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, P.I. "El Nevero", Avda. Miguel de Fabra, n.º 4, Badajoz (06006). Tfno.: 924 012100, asimismo se les notifica que contra esta resolución, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la presente publicación, ante la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, de conformidad con los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2010 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º DGC/2009/017, en materia de patrimonio cultural. (2010084252)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinataria la notificación de la puesta de manifiesto, correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 8 de noviembre de 2010. El Instructor, HIPÓLITO COLLADO GIRALDO.

A N E X O

Asunto: notificación de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador.

Expediente número: DGC/2009/017.

Denunciada: Nuria María Rodríguez.



Último domicilio conocido: C/ Traseras del Castillo, 14.

Localidad: Valencia de Alcántara.

Hechos: pintada con un spray sobre el dolmen de Zafra III (declarado BIC con categoría de zona arqueológica, según el Decreto núm. 51/1992, de 5 de mayo, DOE núm. 38).

Tipificación de la infracción: art. 92.4.c) de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura (DOE núm. 59, de 22 de mayo).

Tipificación de la sanción: sanción muy grave.

Sanción: sanción de 3.000 €.

Órgano que incoa el procedimiento: Dirección General de Patrimonio Cultural.

Instructor: Hipólito Collado Giraldo.

Órgano competente para resolver: Consejera de Cultura Y Turismo, o bien, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición de la interesada por un plazo no inferior a 10 días ni superior a 15, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo, sita en la calle Almendralejo, 14, de Mérida, pudiendo alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

• • •

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2010 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º DGC/2009/019, en materia de patrimonio cultural. (2010084251)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinataria la notificación de la puesta de manifiesto, correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 8 de noviembre de 2010. El Instructor, HIPÓLITO COLLADO GIRALDO.

A N E X O

Asunto: notificación de puesta de manifiesto del procedimiento sancionador.

Expediente número: DGC/2009/019.

Denunciada: Cristina Vega Cantero.

Último domicilio conocido: C/ San Lázaro, 6.